

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2616/24

### AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

#### **BANDO DE ALCALDÍA**

##### **ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

D. LORENZO NIETO GONZALEZ, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento del vecino de este municipio para ocupar el cargo el cargo de Juez de Paz TITULAR.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Ser español y mayor de edad (Fotocopia DNI).
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificado de antecedentes penales.
- D) Declaración Responsable complementaria de conducta ciudadana, y de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para el cargo.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Velayos, 14 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.